



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional  
de Apurímac

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 468 - 2017-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 18 DIC. 2017

### VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 276-2017/SIS, que aprueba la transferencia financiera para cubrir el pago por No Tarifados (Traslados de Emergencia y Procedimientos Especiales);

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30518, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2017-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Ministerio de Salud – Seguro Integral de Salud ha emitido la Resolución Jefatural Nº 276-2017/SIS, de fecha 12 de diciembre de 2017 que aprueba una transferencia financiera conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 991-2012/MINSA, en la que se aprueban los Parámetros de Negociación que serán tomados en cuenta para la celebración de los convenios entre el Seguro Integral de Salud, en su calidad de Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPREES) públicas y privadas, a favor de las Unidades Ejecutoras del sector salud de los Gobiernos Regionales, en el marco de los Convenios de Gestión suscrito con el Seguro Integral de Salud, para cubrir el pago por No Tarifados (Traslados de Emergencia y Procedimientos Especiales);

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe Nº 1050-2017-GRAP/09.02/SGPPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se incorpora la suma de **CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 52 076,00)**, en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac correspondiente a las transferencias financieras de Seguro Integral de Salud (SIS) para la emisión de la Certificación de Crédito Presupuestario que garantice el financiamiento para cubrir el pago por No Tarifados (Traslados de Emergencia y Procedimientos Especiales);

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional  
de Apurímac

468

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, artículo 23 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre del 2014;

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de **CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 52 076,00)**, en la Fuente de Financiamiento Rubro 13. Donaciones y Transferencias por concepto de las Transferencias del Seguro Integral de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras del sector salud de los Gobiernos Regionales, en el marco de los Convenios de Gestión suscrito con el Seguro Integral de Salud, para cubrir el pago por No Tarifados (Traslados de Emergencia y Procedimientos Especiales); de acuerdo al detalle siguiente.



<b>INGRESOS</b>		<b>SOLES</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	52,076
<b>RUBRO</b>	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	52,076
<b>GENÉRICA</b>	: 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	52,076
<b>SUB GENÉRICA</b>	: 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52,076
<b>SUB GENÉRICA DETALLADO</b>	: 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	52,076
<b>ESPECIFICA</b>	: 1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	52,076
<b>ESPECIFICA DETALLADA</b>	: 1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	52,076
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>52,076</b>



#### EGRESOS SOLES

<b>SECCION SEGUNDA</b>	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
<b>PLIEGO</b>	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	52,076
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	9,679
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL</b>	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,679
<b>PRODUCTO</b>	: 3.999999 SIN PRODUCTO	9,679
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	9,679
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,679
<b>CATEGORÍA DE GASTO</b>	: 5 GASTOS CORRIENTES	9,679
<b>TIPO DE TRANSACCIÓN</b>	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	9,679
<b>GENÉRICA DE GASTO</b>	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,679

<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>9,679</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	32,081
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL</b>	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	32,081







# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



468

Gobierno Regional  
de Apurímac

PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	32,081
ACTIVIDAD	: 5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	32,081
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	32,081
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	32,081
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	32,081
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	32,081
		-----
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>32,081</b>
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 407 RED DE SALUD COTABAMBAS	10,316
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	10,316
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	10,316
ACTIVIDAD	: 5.001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	10,316
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,316
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	10,316
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	10,316
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,316
		-----
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>10,316</b>
		=====
		-----
	<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>52,076</b>
		=====



### ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.



### ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Regístrese y comuníquese



*W. Venegas*

**WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES**  
Gobernador  
Gobierno Regional Apurímac

GOB/WFVT.  
GRPPAT/CDGM  
SGP/RPM (e)



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000173**  
(EN NUEVOS SOLES)

**468**

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 18/12/2017  
DOCUMENTO : 107 / RER 468-2017

MES : DICIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 05/12/2017  
TIPO DE MODIFICACION : CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACION : RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 276-2017--SIS  
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias  
TIPO RECURSO : 7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD  
ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	9,679
3999999 SIN PRODUCTO	0	9,679
5002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	0	9,679
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	9,679
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	9,679
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>9,679</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	9,679
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	9,679
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>9,679</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000183**  
(EN NUEVOS SOLES)

**468**

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/12/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 468-2017

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 05/12/2017

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACION : INCORPORACION DE MARCO PRESUPUESTAL SEGUN RESOLUCION JEFATURAL N° 276-2017/SIS

TIPO PROCEDENCIA: Transferencias

TIPO RECURSO : 7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACION	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD
9002						0	32,081
	3999999					0	32,081
						0	32,081
	13	7				0	32,081
			5	2.3		0	32,081
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>32,081</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD	ANULACION	CREDITO
13						0	32,081
	1.4					0	32,081
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>32,081</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000142**

(EN NUEVOS SOLES)

468

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/12/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 468-2017

MES : DICIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 18/12/2017  
TIPO DE MODIFICACIÓN : CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN RJ N° 276-2017/SIS  
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias  
TIPO RECURSO : 7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD  
ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	10,316
3999999 SIN PRODUCTO	0	10,316
5001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	0	10,316
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	10,316
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	10,316
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>10,316</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	10,316
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	10,316
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>10,316</b>

